ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 29 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,839

EL SIGLO

De Castelar

EL NUEVO PRESIDENTE
De los Estados Unidos

La eleccion presidencial en América nos ha interesado durante los meses últimos, como pudiera interesarnos una cuestion interior. Y no provino tal interés del problema económico denominado monometalismo, ni del problema comercial denominado proteccion, aunque se levantaran ambos por su importancia intrínseca en lo presente y su trascendencia irremediable á lo porvenir, hasta las alturas de las grandes cuestiones sociales; provino del problema cubano. Ciego está quien desconozca las tendencias capitales contenidas en América hoy, á cuya fuerza y virtud se cuajan y se cristalizan y se forman escuelas y partidos en aquella sociedad, semejantes á los organismos formados en la Naturaleza por las leyes mecánicas, por las afinidades químicas, por las corrientes eléctricas, por el magnetismo universal, por la grande levadura de vida que guarda nuestro planeta. En que preponderasen allí los factores propensos á la conservacion republicana, ó preponderasen los factores propensos á las aventuras filibusteras, íbanos una gran parte de nuestra propia suerte. Pero nos interesábamos por aquel pueblo en sí mismo. Pasaron las edades de conquista en que los Estados se gozaban á una con el exterminio, por lo menos con la disminucion y decadencia de sus afines y vecinos; la comunidad patente de los intereses humanos quiere que la dicha y riqueza de cada gente ó nacion á todos los pueblos y á todos los progresos convenga. El viento reaccionario, que levantan entre nosotros, en esta hora terrible, las oligarquías coloniales, cuyos esfuerzos reaccionarios tanto contrastan con los holocaustos de nuestros heroicos y mártires soldados y tantos [illegible] nuestra pátria, madre de cien ilustres naciones libres, cuyo Verbo ha dado, en más de una gloriosa ocasion, inolvidable para los siglos venideros, la santa libertad al mundo, que aborrezca jamás los pueblos progresivos y las progresivas ideas. Si pudiese apagarse una luz tan esplendente como la que brilla en el seno de América, tierra de lo porvenir, como Asia es la tierra de lo pasado, vendrían espesísimas sombras á nuestra vida y á nuestro espíritu, como las que vinieron por largos siglos allá, cuando se apagaron las civilizaciones clásicas, Atenas y Roma, en la irrupcion de los bárbaros.

Acabo de decir en otra parte y lo repito aquí ahora, con ánimo de robustecerlo y divulgarlo, esto que sigue. La muchedumbre de reaccionarios, á quienes aturde la gran actividad de un pueblo libre, como pudiera aturdir la máquina del vapor al indio de la canoa, busca por doquier máculas que ponerle y crímenes que atribuirle al gran pueblo americano, porque desarrolla la democracia, la libertad, la República, en régimen indisoluble, [illegible]

[illegible]

cabaña; con su libertad por todo patrimonio, con su Biblia por todo libro; leñador en aquellas selvas primitivas del Norte, navegante sobre las aguas del Mississipí ó del Ohio, quien por un esfuerzo de su voluntad soberana y por un milagro de su República liberal, rompe los cendales de la materia, y sube, á través de los huracanes del Universo y de los odios del hombre, á la cima del mundo moderno, al Capitolio de Washington, para ser allí el Moisés y el Cristo de los negros, y enterrar los últimos restos de un patriciado infame y romper las últimas cadenas del perdurable siervo, no podemos sino pedir á su numen, al numen de sus santos manes, reliquias en el seno de esa Iglesia de la idea progresiva, donde todos podemos entrar, porque abajo representa la Humanidad una y arriba el Dios único, que nos ayude á maldecir con todas nuestras fuerzas al negrero decadente, á esa especie de tiburon desangrado y malherido, que aún ronda desde sus barcos piratas la isla de Cuba, olfateando la posibilidad de restaurar una oligarquía esclavista, generada por las sombras de una reaccion espantosa, reaccion de guerras eternales, á cuyos estragos desaparecen las Repúblicas modernas, como desaparecieron las Repúblicas antiguas de Grecia y Roma, bajo las conquistas de César y Alejandro; desapareció la primer República francesa bajo las conquistas de Napoleon para que las americanas estrellas produzcan á su luz, no el telégrafo, no el vapor, no el teléfono, instrumentos de progreso y de trabajo; puestos bajo las advocaciones de nombres creadores, como el nombre de Franklin y el nombre de Edisson, sino batallas, irrupciones, incendios, saco, asolacion, instrumentos de apocalíptico exterminio, que sembarían por todas partes el retroceso y la muerte.

¿A cual de ambos grupos, del grupo de los filibusteros ó del grupo de los puritanos, el nuevo presidente pertenece y toca? He aquí una cuestion la cual, prescindiendo por completo de los factores aportados por circunstancias imprevistas, puede darnos la solucion del enigma. Un territorio extendido desde la bahía de Hudson hasta la desembocadura del Mississipí, desde los mares helados hasta las aguas mexicanas, desde las orillas del Atlántico hasta las orillas del Pacífico, separadas por distancias enormes; con el Polo y el Trópico dentro de sus límites; lleno por una poblacion de sesenta millones, quien si tuviera la densidad de los pueblos asentados á las orillas del Turia ó del Mosela, contaría más seres humanos que los contados hoy por la tierra toda, entre los cuales seres hay muchos millones de advenidos allí por el reflujo de la vida en otras tierras, alemanes, irlandeses, italianos, chinos, suecos, noruegos y cien pueblos más, no puede menos que hallarse aquejado por las contradicciones insolubles de sus regiones y climas, por la Babel de sus confusas y discordes razas. Mas hay que decirlo, el núcleo donde los ideales modernos se han de antiguo condensado y donde se ha mantenido la política puritana, ya por los caballeros de Virginia, ya por los presbiterianos de Pensylvania, es el grupo de los trece primeros Estados que fundaron la Confederacion y trajeron á las instituciones y á las leyes los principios del Derecho moderno, nacional é internacional, inspirados en las páginas del Evangelio y en las predicaciones del Redentor. No pertenece á los trece primeros Estados el Ohío de Mac Kinley: pero es el catorce, inmediatamente despues de la emancipacion entrando en ella; compuesto en su mayor parte por hugonotes expulsos á la bárbara y cruel revocacion del Edicto de Nantes inspirada por los jesuitas á Luis XIV, quienes profesan las ideas cristianas más puras y á la europea [illegible]

[illegible]

águila sobre su nido, empolló con el calor de su vida las naciones del Nuevo Mundo, quien, si pudiera hundirse por desgracia en los senos del mar y sólo sacara como el antiguo Ararat de los diluvios, el pico mas alto de sus Andes, allí estarían, cual petrificacion gigantesca, el nombre de nuestra patria y el genio de nuestra Historia.

Emilio Castelar.

Madrid, 5 de Diciembre de 1896.

¡Teru-teru!...

No es necesario un olfato excepcional para sospechar que estamos en vísperas de *algo* que cercene la libertad de imprenta.

La Nacion le hace el [illegible] al *teru-teru* y de ahí que sus conceptos los interpreten los prácticos en el campo político como el anuncio de alguna novedad diurna ó nocturna.

¡*Teru-teru!...*

* *

El ave cuyo nido es el regazo de todos los gobiernos, ha emitido hoy estos acentos que indudablemente parten del [illegible]:

"Seguramente dirá EL SIGLO que, según el criterio de los actuales Fiscales del Crímen, calificar de infame y monstruoso un decreto del Gobierno sancionado por la Comision Permanente no es un ultraje; como no lo es el suponer que el Poder Ejecutivo ha mentido á la Comision Permanente y que ésta, de convivencia con la mentira, ha autorizado un atentado constitucional, y que la revolucion está justificada y que si no se hace es porque el país ha perdido la vergüenza y porque los malos están en el Gobierno".

¡*Teru-teru!...*

* *

"Y es muy probable que si EL SIGLO dice ésto, tenga razon, porque, despues de la doctrina sentada por el Fiscal del Crímen Dr. Martinez, en su escrito célebre aquel en que sostuvo que los Poderes Públicos son entidades abstractas, éstas no pueden ser ofendidas, sino los ciudadanos con los funcionarios que las desempeñan y éstos pueden hacer valer particularmente sus razones ante los Tribunales; no hay mas leyes, ni Códigos, ni accion pública encomendada á los Fiscales, para reprimir los abusos de imprenta".

¡*Teru-Teru!...*

* *

"Tambien, desde entonces, la virulencia de lenguaje ha subido el diapason: y hoy la ofensa y el ultraje pasa de la persona de los funcionarios á la misma entidad de los Poderes Públicos, sin que en la República exista una autoridad encargada de refrenar esta licencia".

¡*Teru-Teru!...*

* *

"No sabemos si el Gobierno, si las Cámaras, si los Tribunales van a dejar que cunda de esta manera el desórden y la anarquía, que hombres ilustrados, por cobarde pusilanimidad ó por lamentable obcecacion pasional, contribuyen á fomentar; lo que podemos afirmar, deduciéndolo lógicamente de la doctrina sentada en el documento que arriba reproducimos, es que ni el doctor Berro, ni el doctor Acevedo hubieran demostrado la tolerancia, la longanimidad, el liberalismo de que da prueba desde casi tres años el gobierno del señor Idiarte Borda, llevado por un espíritu de conciliacion y de concordia que, lejos de desarmar á sus adversarios, parece haberles dado alas para imperversar cada dia con mayor tenacidad."

¡*Teru-teru!...*

* *

"Todo, sin embargo, debe tener un límite, y es necesario que unos y otros se convenzan de que arriba de toda otra consideracion están los altos intereses del pais y la seguridad de su porvenir."

¡*Teru-teru!*

Que es como si se dijera con referencia á la antigüedad: ahí está un congénere de los gansos del Capitolio metiendo ruido para salvar la Patria.

Y con ella el *estógamo*.

¡*Teru-teru!...*

JUSTICIA CHIQUITA

El diario oficial registra esta mañana en sus columnas el resultado de las *helesiones* de Juez Paz y Tenientes Alcaldes para las distintas secciones de la capital.

Han resultado *vincittore* las siguientes personas para desempeñar esos cargos en la forma y orden que á continuacion se expresan:

1.ª seccion—Juez de Paz—Don Martin de Medina y Massera.—Tenientes Alcaldes—Señores Lorenzo N. Beca, Manuel Sereijo, Alfredo Kubli, Victoriano C. Reynés, Ricardo Casares, Procopio Cantera, Francisco C. Braga, José M. Vela, Alberto Lacordelle.

2.ª seccion—Juez de Paz—Don Cipriano Martinez.—Tenientes Alcaldes—Señores Luis Viacava, Cárlos J. Arrúe, Fernando Rios Ximenez, Alejandro Montautti, Agustin Ruano, Cárlos C. de Arteaga, Antonio C. Linardi, Leopoldo Machado de Bitencourt, Demetrio Aboyo.

3.ª seccion—Juez de Paz—Don Antonio Sosa.—Tenientes Alcaldes—Señores Julio Brunel, Jacinto Sosa, Ricardo C. Roldós, Juan A. Capurro, Pedro de Vilas, Domingo Bonavía, José R. Mazzarino, Juan Badano, Emilio Evert, Simon Mariño, Alfredo R. Sosa.

4.ª seccion—Juez de Paz—Don Pablo Pareja.

Tenientes alcaldes—Señores: Alfredo Gimenez Posadlo, Bernardo Crocce, Eduardo Wells, Héctor C. Moratorio, Francisco B. Alvarez, Eduardo L. Caballero, Miguel Cúneo, Hilario Trías (hijo), Juan B. Sumaruga, Avelino Benites Otero, Juan Calvo, José M. Varela, Horacio Fraga, Enrique Pareja, Hilario Trias, Alfredo Juan Bisiére.

5.ª seccion—Juez de Paz—Antonio Sambuceti.

Tenientes alcaldes—Señores: Benito G. Nievas, Angel Zavalla, Alfredo Lecea, Arturo Larraya, Sebastian Sivori, Martin Prato, Carlos G. [illegible]

[illegible]

7.ª seccion—Juez de Paz, don [illegible]

[illegible]

8.ª Seccion—Juez de Paz, Santiago C. Varela.

[illegible]

9.ª Seccion (Colon)—Juez de Paz, don Julio [illegible]

[illegible]

10.ª Seccion (Union)—Juez de Paz, don [illegible]

[illegible]

12.ª Seccion (Reducto)—Juez de Paz, don José Panés; Tenientes Alcaldes: señores Juan C. Carrasco, José Teófilo Panés, Julio Escudero, Tales Rücker.

13.ª Seccion (Cerro)—Juez de Paz, don Juan Toscano; Tenientes Alcaldes: señores Luis Bergero, Tomás Trujillo, Juan Basau.

14.ª Seccion (Paso del Molino)—Juez de Paz, don Manuel M. de Lavandera.

Tenientes Alcaldes—Juan F. Raffo, Mateo Cervetti.

15.ª Seccion (Tres Cruces)—Juez de Paz—Don Vicente Carricondo.

Tenientes Alcaldes—Señores Joaquin Santos (hijo), José María Carriconde, Pedro C. de la Torre, Eduardo Cruz.

16.ª Seccion (Barra de Santa Lucía)—Juez de Paz—Don Ramon Romero. Tenientes Alcaldes, señores Angel Pagano, Ramon Pascu.

17.ª Seccion (Miguelete)—Juez de Paz, don Luis Baco. Tenientes Alcaldes, señores Cándido Silvera, Cándido de la Hera (hijo), Valentin Rodo, Julio Tardaguila.

18.ª Seccion (Pocitos)—Juez de Paz, don Antonio Falco. Tenientes Alcaldes, señores Juan A. Magariños Fortuna, José Pareja y Areta, Juan María Soria.

19.ª Seccion (Barrio Reus) Juez de Paz don Francisco Garello. Tenientes Alcaldes, señores Rosauro Menendez, Pedro Recayte.

20.ª Seccion (Pantanoso), Juez de Paz don Angel Sena. Tenientes Alcaldes, señores Justo Sena, Gregorio Urioste, José Arcos.

21.ª Seccion (Peñarol y Sayago) Juez de Paz, don Justo Tuduri y Maciel. Tenientes Alcaldes señores Wallo Alzuara, José Ceferino Piñeyro, Mario Tuduri, Guillermo Perez.

¿GUTIFARRA?

Es cosa de quedarse perplejo ante el siguiente suelto que larga hoy el mas humilde de todos los diarios montevideanos, inclusive *El Bien*:

"El Excmo. señor Presidente de la República ha sido honrado con la condecoracion del "Busto del Libertador", otorgada por el primer magistrado de Venezuela, don Joaquin Crespo.

La condecoracion á que nos referimos fué creada por el Congreso del Perú en 1825 y adoptada por Venezuela en su resolucion legislativa de 11 de Marzo de 1854, con el objeto de recompensar *á los servidores notables de la patria, así como los servicios hechos á la humanidad y á la civilizacion de los pueblos.*

Está, pues, *perfectamente bien otorgada* la condecoracion del Presidente de la República de Venezuela, y felicitamos al agraciado por el alto y merecido honor de que fué objeto."

La verdad es que al autor del suelto le vá á pasar don Clodomiro una capina.

La gravedad con que dice esas casas teniendo en cuenta que de lo sublime á lo ridículo no hay más que un paso deja lugar á suponer que ha habido la pícara intencion de agarrar á S. E. *pa la gutifarra*.

Estaremos en vísperas de un nuevo cambio en la vasta terminología de los *chichoneos*?

Habremos llegado poquito á poco á la expresion de *agarrar pa las condecoraciones?...*

Que lo averigüe don Clodomiro, que es práctico en la materia.

LAS OPERACIONES DEL BANCO

Desde hace varios dias se viene notando algunos síntomas tendentes á denunciar cierta paralizacion en el movimiento del Banco de la República, apesar de los esfuerzos realizados para que el fenómeno no llegara á trasparentarse. Mientras se trató de simples sospechas consideramos discreto guardar reserva al respecto, pero como nuestros informes sobre el particular han sido robustecidos con importantes declaraciones hechas en cierto círculo por una de las personas que tienen porque estar mejor enteradas de lo que ocurre en el Banco, no trepidamos en consignar la version.

En efecto, segun esos informes, se halla completamente agotado el capital destinado para los préstamos, por cuya causa las operaciones de esa índole han sido suspendidas y lo estarán hasta mediados de Enero próximo, fecha en que empezarán á ingresar al Banco los pagos de los primeros préstamos que hizo a un año de plazo pagadero en cuatro trimestres.

Entre los directores es el tema obligado las sumas relativamente considerables que diariamente le llevan para convertir los demás Bancos.

Quedamos enterados

He aquí el texto de un telegrama á *El Tiempo* de Buenos Aires, someramente mencionado esta mañana,—y de especial interés para nosotros por la circunstancia de que dias pasados los telegramas del Rosario de Santa Fé establecian la duda de si las remisiones clandestinas de armas eran para nuestro pais ó para movimientos internos argentinos.

Rosario, Diciembre 28—Está fuera de duda que se prepara una invasion á Corrientes, siendo su jefe el famoso coronel Nuñez.

Hácese correr la voz de que las armas embarcadas por este puerto no son para el movimiento correntino.

Existe, sin embargo, la plena seguridad de que estas expediciones van destinadas á las costas del rio Paraná, frente á diversos puntos de la provincia de Corrientes, sobre todo en la colonia Ocampo y en varios obrajes del Chaco.

El señor Solari, administrador de la aduana de esta ciudad, toma una parte activa en la organizacion de los elementos que pretenden renovar la chirinada del año pasado.

El coronelato de Barriola

Parece que al Presidente de la República no le ha parecido prudente dar rienda suelta al buen deseo que le tiene al comandante Barriola y de ahí que haya desistido del propósito que sus íntimos le atribuian cuando recien terminó la chirinada capitaneada por Saravia, de pedir á la Cámara la vénia necesaria para promover á la categoría de coronel al jefe del Regimiento de Caballería número 4.

El ascenso del comandante Barriola ha quedado postergado hasta mejor oportunidad. Probablemente para el 25 de Agosto próximo, fecha en que el señor Idiarte Borda como sus antecesores, elegirá para premiar con grados y ascensos los individuos de la clase militar que le han acompañado y servido en su Gobierno.

[illegible]

[illegible]

Este pequeño hecho unido á la serie de actos que acusan en S. E. una rumbosa megalomanía—nos dá idea de cómo ha cambiado en tres años escasos de presidencia aquel modesto personaje que nació á la vida política, durante la dictadura de Latorre.

LOS CAMBIOS ANUNCIADOS

Vuelve á hablarse en las esferas oficiales de los cambios que según viene anunciándose desde hace varios dias, deben operarse de inmediato. Los allegados al presidente de la República adelantan que los respectivos decretos no aparecerán hasta el jueves próximo en virtud del manifiesto deseo del señor Idiarte Borda de enviar como aguinaldo de año nuevo el nombramiento á los que resulten agraciados.

Los puestos que se trata de proveer son, como es sabido, las Jefaturas Políticas de Florida, San José, Canelones, Minas. Respecto á la del Durazno que se dijo quedaría vacante de un momento á otro por renuncia del coronel Zoilo Pereyra nada se sabe, pues si bien parece que este militar cuando aceptó ese cargo manifestó á algunos de sus íntimos, y aún al mismo Presidente de la República, que solo permanecería en él hasta Enero ó Febrero del año próximo, se dice ahora que ha desistido de su propósito de entonces en el deseo de no sancionar con sus renuncias los rumores—según él—de todo punto infundados que han corrido últimamente atribuyéndole ciertas rivalidades con el comandante Barriola surgidas, según los propagadores de la especie, en los días en que juntos persiguieron á los revolucionarios.

Para las otras Jefaturas nombradas suenan varios candidatos, superándolas en ese sentido la de Florida que parece ser la más disputada, pues para ocuparla se habla de los señores doctor Augusto Acosta y Lara, Juan Pedro Diaz, Ventura Enciso, coronel Sandoval y á última hora ha empezado á sonar conjuntamente con estas la candidatura de un señor Tebot.

El Presidente de la República nada ha manifestado respecto de quien será su candidato, pero, no obstante, hay quien adelanta que lo es el doctor Augusto Acosta y Lara, antiguo amigo de S. E. y cuyo nombramiento sería á no dudarlo bien recibido, pues reune ademas de la competencia necesaria al desempeño de una Jefatura, todas las condiciones que exige la Constitucion, pues, si bien no es hijo del departamento, está avecindado en él desde hace muchos años y vinculado por valiosos intereses comerciales.

Apesar de las reservas del señor Idiarte Borda, se dá como cosa resuelta que la Jefatura de San José le será ofrecida al actual diputado por el Durazno señor Rufino T. Dominguez.

Para la de Canelones empezó á sonar ayer con muchas probabilidades de éxito la candidatura del tambien actual diputado Eduardo Zorrilla. Para la de Minas las versiones oficiales dan como segura la candidatura del comandante Melogno.

Entre los decretos anunciados para el jueves se asegura que figurará el del nombramiento del señor Pan para ocupar la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Un peligro grave

La ciudad de Montevideo está amenazada por el temible peligro de la corrupcion del agua corriente. En las márgenes del Rio Santa Lucía hay inmensas cantidades de langostas, que empiezan á caer al agua y á morir en ella; y la descomposicion que no tardará en producirse la corromperá.

Hasta el momento el grave peligro no aparece sinó como probable, pero la Junta E. Administrativa, justamente alarmada con los informes que han llegada hasta ella, ha pasado urgente comunicacion á la Empresa de las Aguas Corrientes para que, sin perjuicio de otras medidas activas para evitar la corrupcion del agua, mantenga la mayor cantidad posible de agua potable en sus *reservoirs*, en prevision de la corrupcion que puede poner á las aguas del Santa Lucía en condiciones de no ser usadas por la poblacion sin grave peligro de la salud.

Se calcula que los *reservoirs* pueden contener agua para el consumo de ocho dias; y en ese tiempo se podrían tomar las medidas oportunas para la purificacion de las aguas infectadas, sino bastara la corriente natural del rio Santa Lucía á arrastrar las langostas y las aguas corrompidas por ellas fuera de los lugares en que se toma el agua para el servicio de la ciudad.

Ayer estaba todavía en las condiciones reglamentarias el agua recibida directamente del rio y analizada en el laboratorio químico municipal.

Esperamos que la Empresa de Aguas Corrientes y la Junta no descuidarán ningun esfuerzo para evitar á la ciudad el grave peligro de que está amenazada.—(*El Bien*).

DERECHOS ADUANEROS EN EL BRASIL

Ampliando la informacion que publicamos anteayer respecto á los derechos que deben abonar los artículos de importacion en el Brasil, segun la nueva ley de presupuesto, traducimos á continuacion una nota que el señor Bernardino de Campos, Ministro de Hacienda, ha dirigido á los jefes de reparticiones dependientes de su Ministerio.

"Prevengo á los señores jefes de las reparticiones dependientes de este Ministerio para su conocimiento y efectos consiguientes:

1.° Que deben gozar del 30 % de las respectivas tasas en el pago de los impuestos aduaneros no solamente el tocino salado ó en salmuera, el bacalao y la grasa de cerdo á que se refiere el artículo 15 de las disposiciones generales de la ley núm. 428 de 10 de Diciembre corriente, sino tambien el arroz, la cebada, el afrechillo, los porotos, el mijo y el pino de que trata el artículo 51 de las disposiciones preliminares de la tarifa confeccionada segun la ley núm. 359 de 30 de Diciembre de 1895, modificada, en esta forma, la última parte de la circular de 11 de Diciembre corriente.

2.° que fueron excluidos de la reduccion del 30 % del artículo 51 de la citada tarifa el [illegible] y del presupuesto para 1897 sujetó esos artículos á nuevas tasas que constituyen excepciones á ley anterior como se expresa en el artículo 1.° de la referida ley N.° 428 de 10 de Diciembre corriente.

[illegible]

MATTA PEREZ

Ha resultado inexacta la noticia publicada por un colega refiriendo que el asesino de Sara Bell había sido requerido por las autoridades chilenas pidiendo al ministro de Chile en esta República que lo hiciera prender de inmediato. [illegible]

sino de Sara Bell, y la odisea emprendida por aquél para evitar todo encuentro y caer en manos de la justicia, que lo perseguía con tenaz empeño.

A la policía chilena le ha sucedido lo que al famoso jefe de policía de Whitechapel con el no menos Jack el destripador, á quien se perseguía por todas partes cuando resultaba que, disfrazado de policeman, buscaba refugio donde menos se podia suponer. Matta Perez durante los primeros dias del descubrimiento del horrible crímen, gracias á un oportuno disfraz de agente policial, consiguió cruzar la ciudad, permanecer en ella mayor tiempo del necesario para hacerse de fondos y salir luego campo afuera con un segundo traje que le ponía á cubierto de toda sospecha. La travesía por las poblaciones inmediatas fué arriesgada y escabrosa, llegando á Mendoza en un estado que bien podia hacerle tomar por un turco vendedor de baratijas.

Matta Perez, una vez en territorio argentino, pensó ya en tomar nuevas disposiciones para evitar una captura que ocasionara un encierro perpétuo ó tal vez la pena de muerte.

Recurriendo siempre al difraz, ya de peon chacarero, de comprador de haciendas, vasco lechero ó artista de compañía, para lo cual lleva un respetable acopio de bigotes y pelucas postizas, consiguió llegar á San Nicolás y de allí á Buenos Aires, donde hizo su entrada bajo la modesta apariencia de mozo de cordel. La noticia de su permanencia aquí llegó hasta nosotros en ese entonces como un leve rumor; pero, apesar de las investigaciones que hicimos, no logramos descubrir el paradero de aquél por mas que conociamos el nombre supuesto con que se habia hecho anotar en una fonda del Paseo de Julio.

En este hospedaje permaneció un dia, trasladándose luego á un establecimiento comercial, donde trabajó dos ó tres mas, para hacerse de fondos, lanzándose luego á la azarosa tarea de esquivar el bulto á todo contacto policial.

Como hasta entonces no habia llegado el pedido de extradicion, le fué fácil desarrollar sus planes y operar con un poco de libertad, hasta que allanadas algunas dificultades, tomó uno de los vapores que hacen la carrera de los rios y levantó el vuelo, segun se supone, en direccion al Carmelo.

Nuestra policía, así que tuvo las credenciales consiguientes para la aprehension del prófugo, inició las pesquisas necesarias; pero se encontró con que el célebre asesino había desaparecido como por arte de encantamiento, sabiéndose solo que significó á varias personas la idea de poner hotel en la República Oriental. Esto ha sido seguramente una coartada, puesto que se sabe muy bien que tiene el propósito de alejarse de América y que además carece de los fondos necesarios para tal empresa.

Durante la corta estadía de Matta Perez en Buenos Aires se ocupó expresamente en coleccionar los diarios que se ocupan de su causa.

De estos detalles, y muchos otros que sabemos vagamente, se desprende que el asesino de Sara Bell ha maniobrado hábilmente para despistar la policía y no inspirar sospechas en los puntos donde llegaba por incidencia de la fuga.

Es posible que á estas horas Matta Perez se encuentre á bordo de algun buque mercante, camino de Europa, el cual, segun se cree, ha debido tomarlo en el puerto de Montevideo, adonde pasó despues de abandonar el Carmelo.

Pronto sabremos mas noticias del hábil prófugo que se va caracterizando como los misteriosos personajes pintados por Gaboriau.

Instituto Ramirez

A no dudarlo, los siguientes párrafos de *La Democracia* de Rocha van á tener la virtud de despertar noble envidia en el señor Rove, relativamente al cumplimiento de su donacion de dietas para aplicarlas á un edificio escolar en la ciudad de San José.

¡Cómo no!...

INSTITUTO RAMIREZ

La Comision de Dietas del Dr. Ramirez, nombrada hace proximamente unos diez años, vuelve por fin, á dar señales de vida.

Por órden suya acaba de arreglarse y pintarse la casa que ocupó el doctor Escudero, adquirida como se sabe en pago de algunos créditos, por una suma que no bajará de 8000 pesos hoy en dia, probablemente.

La Comision, queriendo adoptar una resolucion definitiva respecto de su cometido, invitó para una reunion privada á determinado número de respetables ciudadanos, á fin de oir sus opiniones y resolver lo que más conviniese á los bien entendidos intereses del Departamento, de acuerdo con las aspiraciones del donante.

Oida la opinion de los presentes al acto, en la noche del juéves último, y despues de una razonada discusion, resolvióse aceptar, en principio, el pensamiento expuesto por el señor José P. Ramela, y el cual tiende á la formacion de una sociedad de instruccion y educacion popular, que funde y sostenga en esta ciudad un colegio ó Instituto, que llevará el nombre del doctor Ramirez, debiendo funcionar en el edificio adquirido con parte del producto de sus dietas, existiendo disponible para el primer fondo de su planteamiento, un saldo de $ 1,800 aproximadamente.

Al efecto, declaráronse en Comision Provisoria todos los señores presentes, la que quedó constituida en la forma siguiente:

Don José P. Ramela, presidente; don Tomás A. Barrios, vice-presidente; don José M. Rivero, secretario; don Benito D. Dominguez, prosecretario; doctor Melchor C. Rivero, doctor Juan Aguirre Gonzalez, doctor Francisco H. Lopez, don Dionisio Gonzalez, don Mauricio Barrios y don Eliseo Marzol, vocales.

Nombróse así mismo á los doctores Rivero y Lopez y al escribano don José M. Rivero, y á don José P. Ramela, en comision especial encargada de la redaccion de los Estatutos para la mencionada sociedad en proyecto.

Cometiósele al doctor Aguirre Gonzales la redaccion de un manifiesto que se dará al pueblo, invitándole á adherirse á la institucion.

El pueblo será convocado á una reunion, y con los adherentes se discutirán definitivamente los estatutos.

Quedó así mismo acordado que, una vez organizado el establecimiento de la referencia, el edificio será escriturado á la Honorable Junta Económico Administrativa del Departamento, como institucion de orígen popular y representante del Municipio, estableciéndose la condicion de que dicho edificio será destinado [illegible]

Seccion amena

[illegible]

soldados, sus sables y sus Mauser, se encontró con nuestras mas bellas y distinguidas convecinas con sus atributos para rendir preces al Todopoderoso.

El alma le volvió al cuerpo á este infeliz cronista: no eran los Saraivitas, y en direccion á la iglesia iba *ella*, el tormento de quien esto escribe.

La misa celebróse con el mayor órden y correccion, saliendo los feligreses sumamente satisfechos y haciendo votos entre sí para que les sea posible presenciar la del año próximo".

SIGNOS DE LA ÈPOCA

El Dia registra hoy el siguiente suelto:

"Garantidas, hemos recibido estas denuncias:

El 16 de Diciembre, en la punta de Sierra de las Animas el anciano de 73 años Policarpo Rubira, viejo servidor del General Rivera, fué sacado de su casa por la Policía de Pan de Azúcar y llevado á este pueblo, donde pudo verlo todo el mundo, encorvado, como un arco, puesta una divisa colorada y marcando el paso bajo la instruccion de un sargento.

—A don Ramon de León, vecino de la seccion de Pan de Azúcar, se le sacaron doce ovejas para el consumo de la tropa y solo se le devolvieron seis cueros.

—Don José Pargas, anciano estimado y considerado en Pando é importante estanciero del Soldado y Minas, fué reducido á prision por la policía de aquella localidad, del 6 al 8, y se le hizo pasar una noche en la comisaría sin permitir que se le enviara cama ni alimentos.

Al dia siguiente fué puesto en libertad, gracias á la intervencion del comerciante señor Corti, quien tuvo que dar para conseguirla 100 pesos á un procurador, italiano de nacimiento, ciudadano legal y pretendiente rabioso á diputado.

Posteriormente, el Jefe Político señor Pan ofreció esclarecer el hecho al señor Pargas y toda clase de garantías; pero el señor Pargas se ha trasladado á Montevideo definitivamente.

—Idéntica arbitrariedad se cometió con el vecino de la estacion Suarez don Regino Soca, á quien el libertador ya mencionado, mediante cincuenta pesos, lo hizo poner en libertad.

SOMOS POCOS Y NOS CONOCEMOS

La Tribuna Popular trae en su gacetilla de hoy un suelto relativo al famoso mensaje de boinas y alpargatas—que tanto ha llamado la atencion de los aficionados a la literatura festiva—en que hace ciertos ataques á algunos sueltos aparecidos en nuestra edicion de la mañana, [illegible] dolos *¡risum teneatis!...* de *brianistas!*

No merece la pena reproducir la historia [illegible] geniosa que fragua el gacetillero de mar[illegible] dicándose á atar moscas por el rabo; pero [illegible] para demostrar la sandez de su conten[illegible] hecho de que en sus conclusiones saca en limpio que EL SIGLO es *brianista!!*

Haría bien *La Tribuna Popular* en no malgastar su tiempo y espacio en ridículas tonterías con tanta mayor razon cuanto que bien sabe ella que el público conoce demasiado la propaganda de EL SIGLO y conoce tambien á la *Tribuna* y sabrá fallar sobre el alcance de sus apreciaciones politiqueras.

DERROTA DE LA SALTONA

El señor don Perfecto Giot, uno de los vecinos más progresistas de Colon, como lo prueban además de su viñedo, sus plantaciones de todas clases y el hermoso parque donde todo la *high life* montevideana se dá cita, de preferencia, cada domingo, acaba de dirigir á la Asociacion Rural la importante comunicacion siguiente, que recomendamos á la especial atencion de todos los trabajadores amenazados por la temible saltona. La experiencia y la seriedad del señor Giot bastan para convencernos que se trata de algo verdaderamente eficaz y práctico.

Hé aquí la carta:

Señor Presidente de la Asociacion Rural.—Presente.—Muy señor mio:—Tengo el honor de poner en su conocimiento lo siguiente, para que usted le dé toda la publicidad que más conveniente le parezca.

En tiempos, como este, de invasiones de langosta y saltona que tanto afecta al pais y á las propiedades cultivadas, cada cual tiene el deber, en mi concepto, de exponer y poner al alcance de todos sus ideas prácticas para la destruccion del insecto, en vez de limitarse como muchos lo hacen, á echarlo al vecino.

He conseguido destruir la saltona naciente y todavía chica, empleando á ese efecto todos los medios recomendados y los que me sugirió mi propia experiencia; no he dejado ni una en mi viñedo ni en el Parque. Quemarla es lo que mejor resultado me ha dado.

Pero ya grande ahora la saltona, el fuego se ha hecho insuficiente. Es preciso emplear otro sistema.

La saltona me viene desde muy lejos, y van quince dias que la estoy combatiendo y matando en campos de vecinos donde, como bien se comprende, no tengo toda la libertad necesaria.

—Desde el domingo próximo pasado, á la noche, la saltona ha llegado á las puertas de mi propiedad, y ayer, 28 del corriente, he tomado mis disposiciones para recibirla y la recibo con gusto, pues ninguna se ha de escapar, matándose ellas mismas, sin esfuerzo.

Si todos los propietarios hicieran lo que he hecho y estoy haciendo ahora todavía, no habría dentro de quince dias, ni una sola saltona en toda la República.

Todo esto lo pongo en su conocimiento para que usted le dé toda la publicidad que conviene darle en el interes de la agricultura.

Mi sistema puede verse en aplicacion [illegible] mente en el Parque Giot, en Colon; al estudiarlo todos se convencerán que es de poco costo y que todos pueden emplearlo.

Las horas para darse cuenta son de las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

Tengo el honor de saludar al señor presidente y decirme S. A. S. S.—*P. Giot.*

APUNTES COMERCIALES

[illegible]

El mercado para trigos sigue muy firme, debido á lo limitadas que son las entradas. Cotízase de $ 3.00 á $ 3.15 los 100 kilos sin bolsa. El maíz mantiene su precio de $ 2.30 á 2.40 los 100 kilos sin bolsa y con ventas limitadas.

Por los vapores llegados hoy se ha recibido el siguiente metálico:

Por el vapor nacional "Triton":

Del Salto consignados á C. E. y Milans, pesos 800,00 y de Mercedes á Triaud y Peraro $ 500.00.—Total 1.300.00.

Por el vapor nacional "Venus":

De Buenos Aires á B. Tejada $ 3.000.

Vapor argentino "Rivadavia":

De Concordia á Ratti y C.ª $ 395.80 y de Gualeguaychú á R. Rivera y C.ª $ 400.—Total $ 795,80 centésimos.

Fray Bentos, Diciembre 22 de 1896.—Señor director de EL SIGLO.—Muy señor nuestro:—Participamos á usted que por terminacion del contrato y fallecimiento de nuestro consocio don Jaime Nadal se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Jaime Nadal y C.ª y que de su activo y pasivo se hecho cargo la firma de Estol Perez Hno., recientemente constituida para dedicarse á los mismos ramos.

Agradecido á la confianza que nos ha dispenzado y recomendándole la nueva firma nos es grato saludar á usted atentamente.—*Jaime Nadal y Ca.*

—Fray Bentos, Diciembre 22 de 1896.—Sr. Director de EL SIGLO.—Muy señor nuestro:—Tenemos el honor de participar á usted que con esta fecha y por escritura pública otorgada ante el Escribano don Miguel D. Ugarte hemos formado entre don Leopoldo Estol y don Heraclio Perez, en calidad de socios colectivos y doña Francisca Ch. de Nadal en calidad de socia comanditaria, una sociedad comercial que girará bajo la razon social de Estol Perez Hno.—La nueva sociedad continuará los negocios de la ex-firma Jaime Nadal y C.ª de cuyo activo y pasivo se hace cargo, segun comunicacion en la circular adjunta.

Esperando que nuestra larga experiencia comercial nos atraiga la confianza que usted dispensaba á la firma extinguida, le rogamos se sirva tomar nota de las firmas que van al pié y nos ofrecemos de Vd. Af. y S. S.—*Estol Perez Hno.*
—Leopoldo Estol, firmará—*Estol Perez y C.ª*
—Heraclio Perez id. *Estol Perez y C.ª*

La Direccion general de rentas argentina, acaba de dirigirse á los jefes de aduana y de resguardo dándoles instrucciones sobre la forma en que debe hacerse la exportacion de cereales, de modo que ofrezca toda clase de facilidades compatibles con la seguridad de la renta.

Esas instrucciones, que interesa conocer al público, son estas:

Las Aduanas y Reguardos por donde se efectuen operaciones de embarque de cereales en buques de cabotaje, funcionarán como destacamento del Reguardo de la aduana de destino, y para embarcarlos en estas condiciones bastará la presentacion por el patron ó cargador, directamente, de una solicitud en sello de un peso al destacamento del Resguardo mas próximo al punto de embarco, cuyo jefe autorizará la operacion anotando la cantidad embarcada.

Una vez terminado el embarco, el mismo resguardo despachará el buque sin mas requisito que la expedicion de un pasavante en papel sellado de 5 pesos, en el cual se determinará el nombre del buque, su arboladura, nacionalidad, clase, cantidad de los cereales embarcados y el punto ó aduana de destino.

Cuando los buques que conduzcan los cereales de que se trata sean destinados en el puerto de destino á buques de ultramar para su exportacion al extranjero, los patrones podrán efectuar el trasbordo sin mas requisito que la presentacion del pasavante al Resguardo de la Aduana, el cual si el buque mayor ha sacado los permisos correspondientes, permitirá la operacion, anotando en el respectivo boleto de embarco, por cuenta de él, prévia la conformidad del interesado, la cantidad trasbordada con determinacion de buque y punto de procedencia.

Terminada la operacion de trasbordo, el Resguardo que en ella intervino, despachará el buque procediendo en la misma forma que corresponde á los buques que hacen operaciones de puertos, ó sean playeros.

Cuando los cereales que conducen los buques sean destinados á plaza, el pasavante expedido por el punto de procedencia, servirá de manifiesto general y será suficiente comprobante para acreditar su procedencia.

La reunion que ha tenido lugar el jueves pasado en el Centro Comercial del Rosario, demuestra cuan profundamente heridos se sienten los agricultores y comerciantes de esa provincia. No hay divergencia en cuanto á los fines: auxiliar á los colonos para que estos no queden arruinados, arrastrando en su ruina no solo al comercio de la provincia, sino á todos los que tienen intereses particulares, comerciales y fiscales ligados con la agricultura, única fuente de riqueza, por ahora, de la provincia de Santa Fé.

Hay divergencia en cuanto á los medios, y se llega hasta proponer que se solicite del gobierno nacional una emision de quince ó veinte millones de pesos moneda nacional y una moratoria general por un año.

Tememos que esta exhuberante fuerza centrífuga de ideas desvíe un tanto el criterio de los que están llamados á resolver esta cuestion.

Los fletes para Europa siguen siendo bajos en Buenos Aires, pero no faltan quienes esperen mayor actividad y firmeza despues de año nuevo. Para lotes y fardos se pide 8 chelines en Buenos Aires y 10 1/2 en los ríos. Para ganado en pié se ha fletado en la semana pasada 16 vapores, en su mayor parte con destino á Deptford, á precios que varian entre L 4 3/4 y 5 cada novillo y 8 á 9 chelines por carnero. Para Dunkerque se ha fletado á 115 francos y 10 1/2 respectivamente.

Se fletó un velero con maíz á 16 chelines para Ciudad del Cabo y varios veleros mas con quebracho con destino al Canal de la Mancha para órdenes al tipo de 21 chelines.

Durante la semana pasada se exportaron de los distintos puertos de la República Argentina, 17,641 fardos de lana, 340 para Reino Unido, 1645 para Estados Unidos y el resto con destino al continente europeo.

Escriben de Buenos Aires:

A consecuencia de las fiestas, el mercado de cereales ha estado hoy de feria, pues la mayor parte de los buenos compradores y vendedores se han ausentado [illegible] del campo donde fueron á [illegible]

[illegible]

Nada se sabe de compras para Norte América, habiendo sido las transacciones en general muy limitadas. Los arribos de cueros de potro han seguido siendo muy cuantiosos y las ventas insignificantes. Sin embargo, los precios no han sufrido depreciacion alguna, manteniéndose á los límites de la semana anterior.

Notas Sociales

*** Los señores Albanell y P. Raymond, propietarios del Gran Hotel Parque Giot de Villa Colon, de comun acuerdo con la empresa del Ferro C. Central del Uruguay establecerán desde el primero de Enero de 1897, un tren especial que saldrá de la estacion Colon á las 10.30 p. m. los juéves, domingos y dias festivos.

*** MÚSICOS CÉLEBRES—Paganini era tan avaro que prefería pasar horas enteras en un desvan ó debajo de un portal cualquiera, antes que tomar un carruaje para llegar con tiempo al teatro y no dejar esperar al público.

Mendelssohn, era tan aficionado á los dulces como un chiquillo. Todo el dia estaba comiéndolos á pesar de las frecuentes indigestiones que le producían. Además, el célebre compositor se ponia sumamente nervioso cuando maullaba algun gato; solía entonces exclamar: "Han muerto algun niño, un niño" y nadie podia sacarlo de tan maniática aprehension.

La Malibrán se divertía inmensamente, jugando y dando vueltas en el suelo en compañía de los niños del pianista Meschelles.

Thalberg, en el apogeo de su fama, no quería llevar paraguas nunca, por temor de que se le pusieran rígidos los músculos de la mano. Pero Schumann lo sobrepujó en delicadeza, pues se chupaba el dedo anular, para acortarlo, de tal modo que en efecto se le atrofió. En cuanto al *dito mignolo*, para emanciparlo mejor de su compañero, lo tiraba hacia atrás y lo fijaba sólidamente en esta posicion por medio de una correita atada á la muñeca.

El famoso violoncelista Linley profesaba tanto cariño para su instrumento, que un dia, habiendo volcado el carruaje en que iba con varios compañeros, apenas pudo levantarse, su primer impulso fué el de coger su amado violoncello, sentarse con él en el borde del foso del camino, examinarlo con cuidado y afinarlo, sin ocuparse en lo mas mínimo de los lamentos pavorosos de sus compañeros, heridos unos y maltrechos los demás.

*** Hemos recibido la siguiente tarjeta:

"Juan Guglielmetti agradece á usted sus atenciones".

*** Se encuentra entre nosotros donde piensa permanecer durante la féria, el Fiscal Letrado del departamento de Florida doctor Juan Cuestas.

*** Pasado mañana á las 9 y media de la noche se efectuará en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes el casamiento de la señorita Amelia Montero con el señor Eduardo Iglesias Canstatt.

Despues de efectuada la ceremonia las familias é íntimos de los novios pasarán á la casa del señor Antonio Montero, donde se harán los honores á una mesa servida por la Confitería del Telégrafo.

*** Uno de los temas que preocupan mayormente á nuestro mundo social son por hoy las grandes carreras á correrse el domingo próximo en Maroñas.

Todos los palcos han sido pedidos por distinguidas familias y la lista de solicitudes aumenta dia á dia.

Todo hace prever que la tribuna de Maroñas se verá el domingo repleta de concurrencia.

*** Sigue siendo de cuidado el estado de salud del doctor Julio Herrera y Obes, pues aunque su mal no reviste gravedad, la enfermedad no ha cedido.

*** Ha regresado de Europa el doctor Pouey, uno de los médicos mas apreciados entre nosotros.

Visitó en el viejo mundo con gran provecho para su profesion las principales ciudades y hospitales que en ellas existen.

*** Se encuentra en esta el doctor Espalter, diputado por el departamento de Rocha.

*** Sale mañana para Buenos Aires con su familia, el doctor Alberto García Lagos.

Demorará varios dias en la ciudad vecina.

*** Pasadas las fiestas de Navidad que cierran definitivamente la *season* de invierno que por una ficcion social se prolonga hasta despues de comenzado el verano, los pasajes de baños y los pueblos de campo recobran su imperio y se preparan á monopolizar la crónica.

En Enero los Pocitos, Villa Colon, Paso de las Duranas, Atahualpa, La Paz, Sayago, Paso del Molino, etc., serán los *habitués* de esta seccion. Muchos de los pueblos ya tienen activo movimiento, del que hemos ido dando cuenta.

*** El ingeniero José Serrato ha partido para la estancia del doctor Cárlos de Castro, donde pasará una temporada.

*** Para la vecina orilla parte mañana, donde permanecerá varios dias, el doctor Daniel García Acevedo.

SPORT

Hoy llegaron de Buenos Aires Idiota, La Fortuna y Ondina.

El primero viene á disputar el Gran Premio Internacional y los otros han sido traidos para darles baños. Tal vez se inscriban en el programa de la reunion del 6, que promete ser tan brillante como la del 3.

***

Son pocas las localidades que quedan disponibles, así que las familias que deseen presenciar el desarrollo de las carreras internacionales, si no las han solicitado deben apresurarse á presentar sus pedidos en la gerencia del Jockey Club.

***

En el Sport Uruguayo se nota gran movimiento. Es aquel un pequeño centro al que concurren infinidad de aficionados en busca de datos é informaciones.

En esta agencia se dará principio á los remates para las carreras del 3 en la noche del miércoles, continuando en las siguientes hasta el dia de la fiesta.

La carta de catedráticos para ese dia cuenta ya con un fondo de $ 153.

Galaor, el antiguo pensionista de M. Lapin, que funciona como padrillo desde hace muchos años en el Haras de Kisber, en Hungría, encabeza este año la lista de los padrillos ganadores de aquel país. Sus productos han ganado durante la última temporada, la suma de 500.000 francos.

Este resultado es tanto más notable si se tiene en cuenta que los primeros productos de Galaor eran [illegible]

[illegible]

De Paysandú—J. Bembenuto.
De Fray-Bentos—L. Baldani.

De Buenos Aires—J. B. Barba, J. Argerich, L. Argerich, J. Demermies, L. Ruselmi, M. Anselmi, A. Felipini, F. Queirolo, G. Vignolo, A. Monguirre, L. Galta, R. Gonzalez y 1 mas, J. Maturarvia, A. Bixio, E. Lara, A. Alvarez y J. Rosales.—Resúmen: 18 de 1.ª clase y 14 de 2.ª id.—Total 32 pasajeros.

—En el vapor *Venus*:

De Buenos Aires—J. Pellarand, R. Himpp, M. Tesi, J. Romeu, A. Garcia, J. Mazal y familia, E. Barhtí, J. Barhtí, L. Storm, G. Laurechas, E. Martinez, S. Fernandez, P. Fernandez, P. C. Jheson, H. Massera, C. Massera, C. Walker, C. Tromboni, C. Paul, J. Maguirt, S. Maschale, J. Spuero, M. García, L. García, Sr. Rodó, J. Galibert, S. Galibert, J. Marquez, doctor Canabal, A. Canabal, R. Gaude, P. Gaude, J. Dibourk, T. Balserto, E. Pinxali, S. Cora, J. Velazquez, J. Ganigas, M. Menendez, Q. Teros, S. Pololú, P. Vatazquez, doctor Gascon Ladislao, J. B. Rodriguez, A. Rodriguez, J. Costa, R. Vintonke, J. Alvarez.—Resúmen: 65 de 1.ª clase y 68 de 2.ª id.—Total: 133 pasajeros.

En el vapor nacional "Triton".

Del Salto—D. Juassolo, B. Juanche, A. Leone, E. Marquez, E. Lussich, J. P. Beltran, G. Valdecio, Dr. Granada, E. Rico, F. Castro.

De Paysandú—G. Hoffmann y 1 mas, señora María Gutierrez y cinco mas, J. Valdez, M. Valdez, D. Escayola, B. Escayola.

De Concepcion del Uruguay—M. Centurion.

De Mercedes—V. Benavidez, M. Sauano, P. Compot, M. Compot, L. Compot, E. Vorren, P. Galarza, L. A. Perez y 1 mas, C. Uriarte, N. Laffide, M. Laens.

De Nueva Palmira—A. Castells, C. Adami,

De Fray-Bentos—N. Saldina, M. Saldina, J. Velazquez.

De Nueva Palmira—J. Herrera.

De Buenos Aires—E. Breda, C. Arerasturi, J. Ramaso, J. Requerense, S. Lopez, M. Abat, E. Bomplat, J. E. Miland, M. Souberan, M. Costa, S. Costa, M. Batta, E. Vazquez.—Resúmen: 58 de 1.ª clase y 49 de 2.ª clase.—Total: 107 pasajeros.

Vapor «Regina Margherita»

Este lujoso y rápido trasatlántico que sale el dia 2 de Enero de 1897 con destino á Europa, ha cambiado la hora de salida que se habia fijado anteriormente. Los pasajeros deben embarcarse á medio dia, en vez de hacerlo á las 4 p. m. Entre los pasajeros que conduce va el señor Obispo Diocesano, el presbítero Mujica, el señor Eduardo Iglesias y señora, y otros muchos pasajeros.

Entradas de Buenos Aires y los rios

Salto y escalas, vapor argentino Rivadavia, frutos del pais y 32 pasageros, consignado á con F. Berninzone.

Salto y escalas, vapor nacional Triton, con frutos del pais y 110 pasageros, consignado á Asiain.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, con carga general y 133 pasageros, consignado á Christophersen.

Buenos Aires, vapor inglés Tartan Prince, con carga en tráncito, consignado á Mackintosh.

Buenos Aires, vapor inglés La Plata, con carga en tránsito, consignado á Humphreys.

La Plata, vapor italiano Sud-América con carga en tránsito, consignado á Christophersen.

Buenos Aires, vapor inglés Endeavour, con carga en tránsito á la órden.

Entradas de ultramar

Marsella, vapor francés Mauriceet Reunion, con carga general, consignado á Maumus y Dodero.

Crónica Policial

Choque

Hoy á las 8 de la mañana marchaba por la calle Agraciada el wagon núm. 1 del tren del "Paso del Molino" guiado por el cochero Suarez; al enfrentar á la esquina de Marcelino Sosa, chocó con una jardinera sufriendo ambos vehículos grandes desperfectos.

La lanza de la jardinera le pegó á el pasajero Pedro Mattos ocasionándole una herida en la region anterior del muslo derecho. El guarda tren núm. 15 llamado N. Vazquez, tambien sufrió contusiones de consideracion en las piernas. Fué atendido en una botica próxima. Mattos fué remitido al Hospital, donde se asiste.

El hecho fué casual.

Hembras peleadoras

Hoy de madrugada se trabaron en pelea las mujeres Rosa Diaz y Sandalia Machado, en una casa de tolerancia de la calle Santa Teresa núm. 98, resultando las dos con varias contusiones en el rostro.

Intervino la policía de la 2.ª seccion, quien las remitió á la comisaría.

Luis Chuffardi

Este individuo se encontraba anteayer tarde en un almacen de la calle Aurora, (Barrio Reus al Norte) donde se había bebido una veintena de copas, y despues de encontrarse algo inspirado por el alcohol, empezó á dar gritos, promoviendo un bochinche fenomenal. Un agente de policía de la 9.ª seccion le observó que debía tener mas moderacion, y esto fué lo suficiente para que el bebedor se enfadara, acometiendo á trompadas al guardia civil, teniendo que intervenir el oficial inspector, el que redujo á prision á Chuffardi, quien se encuentra actualmente alojado en la Cárcel Correccional.

Varias noticias

RETRETA—La del Batallon de Artillería, bajo la direccion del maestro Spinelli, tocará esta noche en Plaza Matriz la siguiente retreta: Rossini, *Semiramide*, Sinfonía; Verdi, *Aïda* Acto primero; P. S. de Zumaran, Gran Vals; Boito, Mefistofeles, Pot Pourri; Wagner, Lohengrin, Pot Pourri; Bizet, Carmen, Pot Pourri.

LIBROS NUEVOS—La librería de Barreiro y Ramos recibió ayer un gran surtido de obras nuevas. Damos á continuacion las mas interesantes.

Traité de Thérapeutique et de matiere médicale (1897) par le docteur V. Audhoui, 1 t.

Brecis d'histologie par Mathias Duval ouvrage orné de 408 figures, 1897, 1 t.

Atlas du Système Nerveux contenant 78 planches en couleurs suivi d'un précis d'anatomie de pathologie et de Thérapeutique par C. Jakob, 1 t. 1897.

Congrés Periodique de Gynécologie, d'obstétrique et de Pædiatrie 1re. session.—Bordeaux—1895, 1 vol. de 1000 pages, 1897.

[illegible]

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 29º4.

Id del agua, 23º7.

Color (Colorímetros de Crookes, Odling & Tidy) 92b. 20a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 4.00.

NOTA—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 29 de Diciembre.—*Cárlos Regúnaga*.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 29 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	17[illegible]
50 idem idem	18[illegible]
10 idem idem	18[illegible]
50 idem idem	18[illegible]
20 idem idem	18[illegible]
50 acciones para mañana	18[illegible]
50 idem idem	18[illegible]
20 idem idem	18.10

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 45.10 %

Certificados de Tesorería
(Por Setiembre)

1,000 $ al contado . . . . 95 %

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 29 (1 p. m.)

Apertura. . . 282.70 | Clausura. . . 283.20

Movimiento de saladeros

Saladeros	Cabezas: Entrada del dia 29	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	989	17.684
P. Denis y C.ª	482	17.789
Anaya é Irigoyen	769	21.757
Aguerre y C.ª	421	10.015
Clouzet y C.ª	519	4.618
F. Fregeiro	830	21.186
P. San Martin é hijos	730	13.453
Jaume Hnos.		7.200
A. Mouret		4.200
Total	4740	117.902
En igual fecha de 1895		90.120
» » » 1894		106.945

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—11 3/4 á 15 1/2.
Novillos—8 á 11.
Vacas—7 1/2 á 9.

Entrada de Frutos y Cereales

Dia 28

Por vía fluvial—905 bolsas lana, 237 cueros vacunos secos, 593 id id salados, 15 id y atados id becerros, 96 id id lanares 16 id id cordero, 6 bolsas cerdas 14,079 kilos trigo 200 bolsas maiz.

Por Estacion Central—582 bolsas 120 cueros vacunos secos, 13 id id salados, 2 id potro, 66 id becerros, 18 atados id lanares, 2 id id cordero, 5 bolsas cerda, 1296 bolsas trigo, 448 id maiz.

Por Estacion Bella Vista—400 bolsas trigo.

LANA

Por Estacion Central—De Pando—18 bolsas por E. Burgueño á A. Bonilla.

De Sarandí—26 bolsas por S. C. Fontane á A. Bonilla.

Del Durazno—29 bolsas por Fontana á A. Bonilla.

De Mosquitos—14 bolsas por A. Bonilla al mismo.

De la Sierra—20 bolsas por J. B. Maisonave á E. Martinez.

De Reboledo—34 bolsas por Pons y Juani á J. Pons y C.ª, 3 id M. Alegria á Grela y C.ª, 4 id M. Rovira Urioste á J. C. Sanchez.

De Mansevillagra—20 bolsas por B. Nuñez á A. y Martinez, 30 id V. Zapater á J. Pons y C.ª

De Tapia—2 bolsas por G. Santos á S. Cesario.

De Minas—30 bolsas por S. Oliveri á Oliveri y Rubio.

De San José—24 bolsas por J. Arana á S. Cesario, 33 id E. Gutierrez á A. Bonilla, 50 id M. R. Breton á J. C. Sanchez, 18 id R. y E. Olarte á J. M. Olarte, 15 id P. y Nin.

Por Estacion Central—De Rivera—54 bolsas por R. Egaña á Barreiro Hnos., 27 id R. Egaña á [illegible]

[illegible]

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas todos los dias á las 5.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansineña y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29, á las 6.30 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.

Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas del Salto, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4.30 p. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 5 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia á puertos intermedios de esta á las 2 p. m.

Para los demas puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1896.

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Comerciales

LONDRES, 28—Los títulos argentinos subieron hoy 1/4 en el Stock Exchange y los uruguayos 3/4.

DUBLIN, 28—En Mansion-Rouse de esta se celebró hoy una reunion con el objeto de formular una protesta y someterla á la Cámara de los Comunes contra los impuestos exorbitantes que pesan sobre Irlanda y la parte excesiva con que esta parte del imperio unido contribuye al tesoro general del imperio británico.

Guerra de Cuba

MADRID, 29—Aparecen ciertos síntomas de obstáculos que surgen en el acuerdo que los gobiernos español y norteamericano discuten con objeto de pacificar la isla de Cuba.

La parte que está ahora en discusion es la principal, la que se refiere á la extension de las reformas que el gobierno plantearé en la isla.

Parece que el señor Cánovas del Castillo está resuelto á no llegar hasta la autonomía.

Está ya redactado y próximo á aparecer en la *Gaceta Oficial* el decreto que pondrá en vigencia las reformas ordenadas por las Cortes para la administracion de la Isla de Puerto Rico.

La redaccion del decreto no permite prejuzgar del que estatuirá las reformas para Cuba.

Vuelven algunas dudas acerca del acuerdo con los Estados Unidos.

HABANA, 28—El ciudadano norte-americano Julio Sanguily nacido en esta isla, de padres cubanos, ha sido condenado á presidio perpetuo como cómplice de la actual revolucion.

Sanguily fué arrestado en esta ciudad el 24 de Febrero de 1895 y sometido á juicio por órden del general Calleja que en esa fecha era gobernador de la isla. Ese proceso fué anulado y luego se instauró el que ha terminado con la condena.

NUEVA YORK, 28—El gobierno ha ordenado el enjuiciamiento de toda la tripulacion que tenía el vapor norte-americano "Three Friends" en el viaje que hizo recientemente á la isla de Cuba con gente y armas para la revolucion. El proceso es por violacion de la neutralidad de los Estados Unidos, practicada al conducir una expedicion armada que iba á atacar la autoridad de un gobierno amigo, pero si se probara suficientemente que el *Three Friends* tenía uno ó mas cañones fijos y con ellos habia hecho fuego sobre los cañoneros españoles como se ha anunciado, el ministerio público formulará una acusacion de piratería contra los tripulantes del *Three Friends*.

En este asunto son los agentes de los revolucionarios de Cuba en Key West los que mas anunciaron con mucho empeño que el *Three Friends* se había batido con dos buques españoles y la acusacion fiscal es el fruto de esos anuncios.

NUEVA YORK, 28—Telegrama de la Habana para los diarios de esta ciudad dicen que varias pequeñas partidas de revolucionarios han aparecido en los alrededores de esa ciudad.

[illegible]

LONDRES, 29—El *Daily Chronicle* [illegible]

escaramuzas con los insurrectos. Las grandes humaredas que se ven á lo largo de los montes, demuestran los progresos de las columnas españolas que todo lo queman á su paso. El general Weyler es esperado hoy en la poblacion".

WASHINGTON, 28—El gobierno está resuelto á juzgar ejemplarmente el vapor "Three Friends" si se comprueba que ha violado esta vez la ley de neutralidad de los Estados Unidos.

HABANA, 28—El tribunal ha juzgado al norteamericano Julio Sanguily, acusado de conspiracion contra el gobierno español. Sanguily ha sido condenado á prision perpetua. *La Defensa* ha anunciado pue apelará ante el Tribunal Supremo de Madrid.

NUEVA YORK, 28—Segun las cartas recibidas por la junta cubana en ésta y enviadas por un miembro de Estado Mayor del general Gomez, las fuerzas insurrectas que manda éste se encuentran en la provincia de Santa Clara en marcha hácia el occidente, habiendo cruzado la trocha central establecida por los españoles entre Júcaro y Moron.

NUEVA YORK, 28—La expedicion insurrecta que salió en el *Three Friends* desembarcó en Cuba como se había asegurado. Despues del encuentro con los cañoneros españoles, el *Three Friends* se hizo á la mar y desembarcó los expedicionarios y el cargamento de Lovely Keurss en la costa de la Florida.

LONDRES, 28—El *Foreing Office* declara que no envió comunicacion á ninguna potencia con respecto á Cuba y a los Estados Unidos.

Ninguna indicacion se ha hecho al respecto á los Estados Unidos directa ni indirectamente por parte de la Gran Bretaña. Agrega el *Foreing* que no tiene conocimiento oficial de que otra potencia europea haya hecho indicaciones á los Estados Unidos respecto á su actitud en la cuestion cubana.

BERLIN, 28—Se declaró hoy oficialmente que el gobierno de Alemania no ha hecho indicacion alguna al de Washington respecto á la cuestion cubana como aseguraba un telegrama de Paris al *Times* el sábado pasado.

Alemania no ha procedido en sentido alguno en esta cuestion ni se ha puesto al habla con ninguna otra nacion respecto á ese asunto.

LONDRES, 28—Un telegrama de Madrid dice que Cánovas del Castillo desmintió la noticia de que haya entablado negociaciones con los Estados Unidos con el fin de obtener la paci[illegible]

[illegible]

tribuir las fuerzas españolas en todas las provincias de la isla de Luzon para evitar que la concentracion de las tropas haga que la insurreccion se extienda.

Es muy difícil el ataque á los numerosos rebeldes fortificados en Cavite.

Es probable que el capitan general Polavieja haga notificará los campesinos de toda la isla de Luzon que deben permanecer en los poblados, pues así se evitará que muchos indígenas vayan á engrosar las filas de la insurreccion.

Al candillo filipino Pedro Rojas que está preso en Manila se le ha encontrado una carta que le dirige el titulado general Emilio uno de los jefes de la rebelion.

Dice este que espera de los Estados Unidos una expedicion de pertrechos entre los que habrá varios cañones de tiro rápido. Cuenta despues la manera cómo se ha iniciado la formacion de un gobierno filipino semejante al norteamericano y que la guerra entre Estados Unidos y España es inminente y aprovechará á la causa de la independencia de Filipinas.

MADRID, 29—El gobierno hace desmentir en forma oficial la noticia de una nueva y gravísima rebelion en Filipinas recibida por algunos diarios y comentada con alarma en los círculos políticos.

HONG KONG, 28—Ante el consejo de guerra ha sido llamado el Dr. Rojas, acusado de haber organizado la insurreccion de las Filipinas. Este negó la acusacion, reconociendo ser el autor de los estatutos de la Liga Filipina cuyo objeto era prestar constante ayuda á los jefes activos de la insurreccion. Rojas ha sido condenado á muerte y su ejecucion deberá tener lugar el lunes.

MADRID, 29—Un telegrama de Manila comunica que en Bucalan ha sido descubierto por la policía un gran complot revolucionario. Los culpables han sido arrestados. Entre ellos encuéntranse algunos personajes de marca.

Los sucesos de Zanzibar

ROMA, 28—El correo de Africa ha traido hoy al gobierno el informe del segundo comandante del cañonero "Volturno, que se halla de estacion en las aguas de Zanzibar acerca de los sangrientos sucesos ocurridos el 25 de Noviembre en el país de los somalís.

Los datos que contiene el informe ratifican los que llegaron á esta capital el 2 y 3 del presente mes y fueron comunicados á la Cámara de Diputados por el marqués Visconti Venosta, ministro de Relaciones Exteriores.

En el informe se explica el objeto de la expedicion hecha á Magadoxo por el caballero Antonio Cecchi consul general de Italia en Zanzibar acompañado por los primeros comandantes de los cañoneros *Volturno* y *Staffetta* y un cierto número de oficiales, marineros y soldados ascaris.

El coronel Cecchi iba á visitar al sultan de Ghelale, comarca del interior, para celebrar con él un pacto de amistad que diera seguridad á los [illegible]

[illegible]

Tratado de arbitraje

WASHINGTON, 2[illegible]

[illegible]

La conquista de Madagascar

BERLIN, 28—El [illegible]

[illegible]

Cuestion de Oriente

CONSTANTINOPLA, 28—[illegible]

[illegible]

kurdos que regresan á su país serán reemplazados por otros.

CONSTANTINOPLA, 28—Las autoridades turcas continúan poniendo en libertad á los armenios en grupos de diez ó veinte.

Antes de salir de las cárceles los armenios son fotografiados y prestan juramento de fidelidad al sultan.

Política internacional

PARIS, 28—En los círculos políticos de esta capital ha causado inquietud é *irritacion* la noticia de que al gobierno inglés se propone establecer en Ejipto una serie de modificaciones que darán por resultado la absorcion definitiva á ese país por la Administracion inglesa. En ese plan entra la supresion del Consejo Legislativo ejipcio y la anulacion práctica de la justicia indígena.

Catástrofes

NUEVA YORK, 28—En el descarrilamiento de un tren ocurrido ayer en Birmingham, estado de Alabama, murieron 30 personas, las que se salvaron no fueron más que 7. Los telegramas de Birmingham refieren que más de la mitad de las víctimas perecieron quemadas, pues el tren fué caído sobre las rocas de uno de los lados del camino. Se quemó totalmente cuando todavía trataban varias personas de escapar por entre los escombros de los vagones.

LONDRES, 28—Telegrafían de Kilarney en Irlanda, que hoy ha ocurrido en ese distrito una espantosa catástrofe.

El pantano de Rathmore que media 200 acres y estaba situado cerca de Kilarney se deslizó con terrible fuerza devastando la comarca.

Numerosas familias con sus ganados y casas han sido tragadas por el agua.

La emocion causada por esta noticia en toda Irlanda es inmensa.

DUBLIN, 28—Un gran derrumbe de tierra se produjo cerca de Rathmore en el condado de Kerry (Irlanda). Los daños causados por la catástrofe son inmensos y el número conocido de las víctimas asciende ya á nueve. Las lluvias de estos últimos dias son la causa de ese accidente.

Los asesinos de Stambuloff

SOFIA, 28—Hoy compareció la viuda del ex-primer ministro Stambuloff como testigo ante el tribunal que juzga á los presuntos autores del asesinato de aquel personaje. La escena de la declaracion fué conmovedora en extremo. "¿Por qué me habeis llamado?" dijo la viuda de Stambuloff á los jueces. "Estos hombres son inocentes vosotros sabeis que los asesinos de mi marido están en el gobierno del país".

El bacilus de epizootia

LONDRES, 28—Se anuncia que en el instituto bacteriológico de Grahamstown se ha descubierto el bacilo de la epizootia.

La salud del Papa

LONDRES, 28—Un despacho al "Standard" [illegible]

[illegible]

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Alejandro Victorica

[illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Compañía lírica italiana De Mattia.—Maestro concertador y director de orquesta Luis Logheder.

Hoy 29 de Diciembre, se representará la grandiosa ópera-baile en 4 actos: *Gioconda*.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, pesos 5.60; Idem de cazuela, 3.00; sillones de platea con entrada, 2.00; tertulias balcon id, id, 1.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.40; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.20; id de paraíso, 0.50.

A las 9 en punto.

Ultimas exhibiciones del Cinematógrafo—18 de Julio 130.—Las exhibiciones tienen lugar todas las noches de 8 á 11.—Entrada, $ 0.20 niños hasta 10 años, 0.10.

AVISOS DEL DIA

TRANVIA Á LA UNION Y MAROÑAS

Se avisa á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa que los cuarenta y un títulos sorteados el dia 28 del corriente tienen la numeracion siguiente: Números 5, 75, 148, 282, 312, 347, 543, 595, 669, 763, 792, 899, 934, 975, 988, 998, 1033, 1047, 1089, 1101, 1108, 1117, 1122, 1139, 1149, 1156, 1166, 1174, 1177, 1181, 1186, 1193, 1198, 1200, 1205, 1211, 1215, 1219, 1225, 1231, 1233.

Desde el 31 del corriente hasta el dia 7 de Enero de 1897, se pagarán los títulos arriba mencionados, de 2 á 4 de la tarde, en el escritorio, calle Piedras núm. 184.—Montevideo, Diciembre 29 de 1896.—*El Secretario*. 3513-en.7

AVISOS

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

[illegible]

[illegible] variedad de artículos—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 31 del corriente á la una en punto, emperaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, bebidas, cuadros, espejos, loza, cristalería, porcelana, pintura, útiles de café y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular, 1 mesa billar, 2 cuadros terracotta, 7 pájaros finos.

Pido puntualidad. 3509.dc.29

José B. Gomensoro

De azúcar en sacos con avería.—El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL [illegible] del corriente Diciembre, á las 2 de la tarde, remateré en lotes á la vista, una cantidad de sacos de azúcar salvada del ponton «Danone», al contado, despachado y de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que el dia del habilitado al efecto á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una partida de azúcar en sacos, salvada del ponton «Danone».

La venta tendrá lugar en el depósito Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía.

Se previene que el remate continuará en los dias subsiguientes que serán indicados en los avisos de diarios.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3436-dc.19.

José B. Gomensoro

De la fuente de hierro que existe en el mercado del Puerto. Por órden de la Sociedad Mercado del Puerto.

EL JUEVES 7 de Enero de 1897, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, la valiosa fuente de hierro que existe en el centro del Mercado del Puerto y que está armada con tornillos.

El comprador la levantará por su cuenta y se le dan ocho dias para sacarlo.

El precio lo abonará al contado, y dará en el acto del remate una garantía en dinero del 10 % del precio que pague.

Pido puntualidad. 3508 dc.29

Laugarou y Vallaro

En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Caserón, **El domingo 3 de Enero**, á la una de la tarde en punto procederemos al remate de un magnífico lote de 25 POTROS MESTIZOS, hijos de los notables padrillos existentes en la conocida cabaña Etcheverry, Paysandú.

Animales de alzada y pelos tapados procedentes de la estancia «Cangüé», propiedad del señor Félix Horta.

Animales muy recomendables para el tiro liviano y [illegible] conducidos por el señor Pedro [illegible]

Al mismo tiempo

Varios caballos de tiro y silla.

La víspera del remate estarán en El Tattersall. 3492-dc.23

Alejandro Montaldi

[illegible]

dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate. prm.

José Caramés

CALLE ZABALA 89

EL MARTES 29 del corriente á las 8 de la noche procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de un selecto y magno surtido en artículos de bizar y cuyo detalle es en parte como sigue.

Terra-cottas napolitanas, id alemanas, juegos de lavatorio, tinteros varias formas, macetas de gran fantasía, alhajeros, tarjeteros, floreros, centros de mesa, juegos de jardinera, juegos de vino, id de agua, lámparas, toi'ettes, diferentes piezas platina, juegos de cubiertos en estuche, candelabros, relojes, teatros de gran formato, gran cantidad de juguetes, columnas, etc. etc.

En cuadros hay verdaderas notavilidades; y sobre todo en grabados como ser: «Le Serment du Jeu de Paume», «Le Depart des Volontaires». A La Recherche d'un guet», «Retour d'une Reconaissance», «Le Poste de la Place Du Marché», «La Vision de Faust», «La casa del Poeta en el último dia de Pompeya», «El último dia de Herculanum», un notable paisaje por Cassanova y muchas otras notabilidades que están á la vista.

En tapicería hay para vender lo siguiente: 4 juegos de sala, varias banquetas de fantasía y otros mueblecitos que están en exhibicion.

La casa puede ser visitada todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Otro: A todo el que lo solicite se le vende particularmente. 3476.dc-25

Cipriano C. Silva

Importante remate de papel de estraza y chocolate en perfecto estado. EL MIERCOLES 30 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko Caparro, procederé á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponde, en lotes á la vista, despachado y al contado lo siguiente:

600 balas papel estraza grande y mediano en perfecto estado y clase superior, 1 partida chocolate suizo clase superior y varias marcas. 3489-dc.27.

Por Eduardo Albanell

Del Saladero de la Teja, situado entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, con frente á la Bahía. Compuesto el terreno de 29 hectáreas 51 áreas 52 centiáreas y 4 decímetros cuadrados.

Base de venta 60.000 pesos

EL MIERCOLES 30 de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad de la Teja y con base de 60.000 pesos, la propiedad arriba indicada, cuyos límites son:

Al Norte, terrenos del Pueblo Victoria; al Sud, la Bahía desde la barra del Pantanoso hasta la península que forma por el Este el Puerto del Saladero, por el Oeste, el arroyo Pantanoso desde su barra aguas arriba hasta el Paso de la Balsa.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía, en el acto de aceptar su oferta.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en poder del Escribano don Benjamin Pereira. 3413 dc. 16

Aurelio Martinez

JUDICIAL

[illegible]

[illegible] solo pertenece á la propiedad y posesion hasta el primer piso por servidumbre de edificacion. Esta propiedad además está arrendada por cinco años, á razon de $ 80 mensuales durante los tres primeros años y 100 mensuales tambien durante los dos últimos á contar desde el 1.º de Enero de 1896.

A las 4 1/2 de la tarde

Un terreno con el edificio en el construido, situado en la manzana núm. 18 de la vieja ciudad, compuesto de 15 metros 46 milímetros de fondo al Sud-Oeste sobre la calle del Cerro por donde tiene el núm. 36; 36 metros 722 milímetros en el costado Sud-Este; 20 metros 176 milímetros en la línea del Nord-Este, formando una extension superficial de 754 metros 57 decímetros 55 centímetros. Los sótanos del fondo de esta propiedad, estan arrendados por cinco años á contar desde el 1.º de Julio de 1896, conjuntamente con el terreno de la barraca descripto en la primera parte de este edicto.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. y que estas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por don Saturnino Alvarez Sosviela con doña María Mac-Eachen de Guimerá y doña Elena Mac-Eachen de Mellado, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano.

Por otras referencias véase al martillero, calle Sarandí núm. 204. 3483-dc.25

Banco Hipotecario del Uruguay

En cumplimiento de lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 17 de Noviembre en 1894, desde el 2 de Enero entrante el Banco procederá á convertir en metálico los Bonos Provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de Cédulas y Títulos Hipotecarios vencido el 30 de Junio último.

Desde el mismo dia 2 de Enero y de conformidad al mencionado Decreto, el Banco entregará nuevos Bonos Provisorios en pago del cupon á vencer el 31 del presente mes de Diciembre, correspondiente á las Cédulas y Títulos Hipotecarios série A, B C y D.

Títulos Hipotecarios série E

En la misma fecha se pagará en efectivo el cupon de dichos Títulos á vencer el 31 del corriente.

Montevideo, Diciembre 26 de 1896.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3491-En.2.

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

TIRO Y GIMNASIO MONTEVIDEANO

Asamblea General Extraordinaria

Se cita á los señores socios, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Mercedes núm. 83, el martes 29 del corriente á las 8 p. m., para proceder á la eleccion de Titulares de Pro-Secretario y Delegado de Tiro. Suplentes de Secretario, Pro Secretario, Sub-Tesorero. Delegado de Tiro y dos miembros de Comision Fiscal.

Montevideo, Diciembre 26 de 1896.

3495-dc.29 *El Secretario.*

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
	a m	a. m.	a m	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	a. m.	p. m.
Central . . . S.	6.20	6.50	7.30	8.30	9.50	10.40	12.00	1.00	3.50	4.25	5.00	5.25	5.50	6.00	7.15	8.30	10.10
Bella Vista	6.29	6.58	7.41	8.39	9.57	10.49	12.07	1.08	3.59	4.35	5.07	5.33	—	6.07	7.22	—	10.18
Yatay	6.35	7.05	7.48	8.46	10.03	10.55	12.12	1.14	4.06	4.42	5.12	5.39	—	6.12	7.28	—	10.25
Sayago (Empalme)	6.44	7.15	8.00	x8.58	10.12	11.05	12.19	1.22	4.16	4.52	5.19	5.47	x—	6.19	7.35	—	10.35
Colon	—	7.22	—	9.05	—	x11.10	12.24	1.28	4.23	—	5.24	—	—	6.24	x7.40	—	10.41
Sayago (Empalme). S.		—	—	9.00	—	11.17	12.21	1.22	4.18	—	—	—	—	6.21	7.48	—	10.37
Peñarol . . . Ll.	6.50	—	8.07	9.04	10.17	11.22	12.25	1.27	4.22	5.00	—	5.52	—	6.25	7.53	—	10.41
Independencia		7.32		9.15		11.22	12.33	1.38	4.32		5.33		—	6.33	7.47	—	10.51
Piedras . . . Ll.		7.42		9.25		11.32	12.40	1.45	x4.40		x5.40		—	6.40	7.55	x9.15	11.00
Piedras . . . S.		7.50		—		11.36	—	—	—		5.45		—	—	—	9.20	—
Progreso		x8.05		—		11.50	—	—	—		5.54		—	—	—	—	—
Joanicó		x8.23		—		12.10	—	—	—		6.03		x6.40	—	—	—	—
Canelones . . Ll. S.		8.35		—		12.26	—	—	—		x6.19		—	—	—	10.05	—
Margat		8.50		—		12.42	—	—	—		6.29		—	—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll.		9.04		—		1.00	—	—	—		6.40		7.10	—	—	10.33	—
Santa Lucía . . S.		9.10		—		1.05	—	—	—		6.45		7.15	—	—	10.43	—
25 de Agosto . . Ll.		9.20		—		x1.15	—	—	—		6.54		—	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.		—		—		—		—	—		6.59		—	—	—	—	—
Capurro		—		—		—		—	—		7.12		—	—	—	—	—
Rodriguez		—		—		—		—	—		7.30		—	—	—	—	—
San José . . . Ll.		—		—		—		—	—		8.00		—	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.		9 25		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77*		—		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala		10.16		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 101*		—		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Florida . . . Ll.		10.50		—		—		—	—		—	—	8.20	—	—	12.20	—
Florida . . . S.		x11 20		—		—		—	—		—	—	8.30	—	—	12.40	—
La Cruz		12.00		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Sarandí . . . Ll.		—		—		—		—	—		—	—	10.00	—	—	2.20	—
Sarandí . . . S.		12 50		—		—		—	—		—	—	10.10	—	—	2.30	—
Kilómetro 173*		—		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Goñi		1.37		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Durazno . . . Ll.		2.10		—		—		—	—		—	—	11.10	—	—	3.50	—
Durazno . . . S.		2.15		—		—		—	—		—	—	x11.15	—	—	x3.55	—
Yí		2.30		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Villasboas*		—		—		—		—	—		—	—	—	—	—	—	—
Rollins		3.58	—	—		—		—	—		—	—	a. m.	—	—	5.15	—
Rio Negro . . . Ll.		4 20	—	—		—		—	—		—	—	12.45	—	—	x6.05	—
F. C. MIDLAND																	
Rio Negro . . . S.		—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	a m 1.00	—	—	—	—
Paysandú . . . Ll.		—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	5.25	—	—	—	—
Paysandú . . . S.		—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	5 35	—	—	—	—
Salto . . . . Ll.		—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	7.53	—	—	—	—
Rio Negro . . . S.	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	7.10	—
Kilómetro 283	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	8.27	—
Achar . . . . Ll.	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	9.35	—
Achar . . . . S.	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	10 10	—
Pampa	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	11 52	—
Tambores	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	12 34	—
Valle Edén*	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	1.05	—
Tacuarembó . . Ll.	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45	—
Tacuarembó . . S.	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	2.10	—
Bañado d. Rocha	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	3.20	—
Laureles*	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera . . . . Ll.	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	6.00	—

Véase ramal á Minas (1) — Véase ramal á Nico Perez (5) — Véase ramal á Minas (9) — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS (13) — Véase Ramal á Nico Perez (19) — Véase ramal á Minas (23) — Lunes, Miércoles y Viernes (25) — Ma. Ju. Sá. (25) — Mar., Jue., Sá. (31) — Domingos, Miér. y Vier. (31)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
	a m	a. m.	a m	a. m.	a. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m	p m	p. m.	p m	p. m.	a. m.	a. m.
Rivera . . . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.05	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.53	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.23	—
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.13	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.43	—
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20	—
Tacuarembó . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50	—
Tacuarembó . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45	—
Valle Eden*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.35	—
Tambores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.00	—
Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 54	—
Achar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.36	—
Cardoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.36	—
Kilómetro 283	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20	—
Rio Negro . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.50	—
F. C. MIDLAND*																	
Salto . . . . S.	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	p. m. 5.30
Paysandú . . . Ll.	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	8.00
Paysandú . . . S.	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	8.30
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	a. m. 1.45
Rio Negro . . . S.	—	—		—	—	—	x6.10				—		—	—	—	9.01	2.05
Rolles	—	—		—	—	—	7. 5				—		—	—	—	9.50	—
Villasboas*	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	—
Yí	—	—		—	—	—	8. 5				—		—	—	—	—	—
Durazno . . . Ll.	—	—		—	—	—	8.20				—		—	—	—	11.00	x3.55
Durazno . . . S.	—	—		—	—	—	8.25				—		—	—	—	x11.10	4 05
Goñi	—	—		—	—	—	9.00				—		—	—	—	—	—
Kilómetro 173*	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	—
Sarandí . . . Ll.	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	12.35	5.05
Sarandí . . . S.	—	—		—	—	—	9.52				—		—	—	—	12 45	5.15
La Cruz	—	—		—	—	—	10.42				—		—	—	—	—	—
Florida . . . Ll.	—	—		—	—	—	x11.20				—		—	—	—	2.25	6.25
Florida . . . S.	—	—		—	—	—	11.50				—		—	—	—	2.50	6.40
Kilómetro 101*	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	—
Isla Mala	—	—		—	—	—	12.23				—		—	—	—	—	—
Kilómetro 77*	—	—		—	—	—	—				—		—	—	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	—		—	—	—	x1.15				—		—	—	—	—	—
San José . . . S.	—	6.00		—	—	—	—	—		—	—		4 00	—	—	—	—
Rodriguez	—	6.32		—	—	—	—	—		—	—		4.30	—	—	—	—
Capurro	—	6.47		—	—	—	—	—		—	—		4.50	—	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	6.58		—	—	—	—	—		—	—		5.05	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	7.00	—	—	—	—	1.17	—		—	—	—	5.15	—	—	4.30	7.50
Santa Lucía . . Ll.	—	7. 7	—	—	—	—	1.27	—		—	—	—	5.25	—	—	4.30	7.55
Santa Lucía . . S.	—	7.14	—	—	—	—	1.32	—		—	—	—	5.35	—	—	—	—
Margat	—	7.26	—	—	—	—	1.46	—		—	—	—	5 50	—	—	—	—
Canelones . . . S.	—	7.39	—	—	—	—	2.01	—		—	—	—	6 10	—	—	5.00	x8.23
Joanicó	—	7.52	—	—	—	—	2.16	—		—	—	—	x6.40	—	—	—	—
Progreso	—	x8. 5	—	—	—	—	2.36	—		—	—	—	6.58	—	—	—	—
Piedras . . . Ll.	—	8.15	—	—	—	—	2.51	—		—	—	—	7 13	—	—	—	—
Piedras . . . S.	6.10	8.20	—	—	10.55	2.00	2.56	—	x4.45	—	x5.40	—	7.18	8.15	x9.15	3 47	—
Independencia	6.18	8.28	—	—	11. 3	2. 8	3. 6	—	4.53	—	5.47	—	7.28	8.22	9.22	—	—
Colon	6.30	8.38	—	—	x11.10	2.16	3.18	—	5. 4	—	5.57	—	x7.40	8.31	9.31	—	—
Peñarol . . . . S.	6 25	8.33	9.14	10. 5	11. 5	2.11	3.13	4.34	—	5.33	5 50	6.27	7.35	8.26	9.26	—	—
Sayago (Empalme) . Ll.	6.30	8.38	—	—	11.10	2.16	3.18	—	—	—	5.55	—	7 40	8.31	9.31	—	—
Sayago (Empalme) . S.	6.36	8.43	9.18	10.10	11.16	2.22	3.25	4.39	5.10	5.37	x6. 2	6.33	7.46	8 38	9.38	—	—
Yatay	6.44	8.50	9 28	10.20	11.28	2.30	3.33	4.47	5.18	5 47	6.12	6.43	7.56	8.48	9.47	—	—
Bella Vista	6.50	8.55	9 33	10.27	11.32	2.36	3.39	4.52	5 23	5.54	6.18	6.49	8. 4	8.54	9.53	—	—
Central . . . Ll.	7.00	8. 8	9.40	10.37	11.40	2.45	3.50	5.00	5.30	6. 5	6 26	7.00	8.15	9.00	10.00	6 30	9.1

Véase ramal á Minas (6) — Véase ramal á Nico Perez (8) — Véase Ramal á Minas (16) — DOMINGOS y DIAS FESTIVOS (18) — Véase Ramal Nico Perez (20) — Véase ramal á Minas (24) — Dom., Miér. y Viérnes (32) — Lunes, Juéves y Sábados (32) — Domingo Miér. y Vier. (34)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

Kilóms.	1.ª clase $	2.ª clase $	ESTACIONES		5 a. m	19 p. m.
			Central	S	7.30	4.25
3	0.20	0.10	Bella Vista		7.41	4.35
5	0.20	0.10	Yatay		7.48	4.42
8	0.30	0.20	Sayago		8.00	4.52
10	0.30	0.20	Peñarol		8 07	5.00
16	0.40	0.30	Treinta y Tres	Ll. / S.	8.20 / 8 25	5.12 / x5 17
23	0.60	0.50	Toledo		x8.45	5.30
35	1.10	0.90	Sauce		x9.15	6.00
53	1.70	1.30	Santa Rosa		9.55	6 40
62	2.00	1.50	Cazot		10 20	7.05
81	2.60	2.00	San Ramon	Ll. / S.	10 55 / x11 25	7.40 / —
			Chamiso*		—	—
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)		12.25	—
132	4.30	3.20	Reboledo		x1 18	—
151	4.90	3.80	Cerro Colorado		2.00	—
181	5.80	4.50	Mansavillagra		2 59	—
203	6.00	5.10	Illescas		3.35	—
230	7.50	5.80	Nico Perez	Ll.	4.20	—

REGRESOS

ESTACIONES		8 a. m.	20 a. m.
Nico Perez	S.	—	10.20
Illescas		—	11.10
Mansavillagra		—	11.50
Cerro Colorado		—	12.50
Reboledo		—	x1.18
Fray Marcos (Latorre)		—	2.00
Chamiso*		—	—
San Ramon	Ll. / S.	— / 7 45	2.45 / 3.10
Cazot		8.20	3.45
Santa Rosa		8.40	4.05
Sauce		x9.15	4.40
Toledo		9.40	5.05
Treinta y Tres	Ll. / S.	— / 9.55	x5.17 / 5.22
Peñarol		10.05	5.32
Sayago		10.10	5.37
Yatay		10.20	5 47
Bella Vista		10.27	5.54
Central	Ll.	10.37	6.05

Ramal á Minas

SALIDAS

K	1.ª c. $	2.ª c. $	ESTACIONES		1 a. m.	9 a. m	23 p. m.
			Central	S.	6.20	9.50	5 25
3	0.20	0.10	Bella Vista		6.29	9.57	5.33
5	0.20	0.10	Yatay		6.35	10.03	5.39
8	0.30	0.20	Sayago		6.44	10.12	5.47
10	0.30	0.20	Peñarol		6.50	10.17	5 52
16	0.40	0.30	Treinta y Tres	Ll. / S.	7.02 / 7.07	10.29 / 10.33	6 05 / x6.10
23	0.60	0.50	Toledo		7 25	10.47	6.24
29	0.80	0.70	Suares		7.37	10.59	6 36
36	1.00	0.80	Pando	Ll. / S.	7.50 / 8.00	11.15 / 11.23	6.50 / —
40	1.20	1.00	Olmos		8.10	11.29	—
			Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.18	11.33	—
—	—	—	Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	11.45	—
—	—	—	Las Toscas (Parada)		—	12.10	—
—	—	—	Mosquitos		—	12.25	—
—	—	—	Piedras de Afilar (parada)		—	12.55	—
—	—	—	La Sierra	Ll.	—	1.10	—
63	2.00	1.60	Tapia		9.05	—	—
			Migues		9.36	—	—
85	2.70	2.10	Montes		9.53	—	—
103	3.20	2.60	Solis		10.30	—	—
124	3.80	3.00	Minas	Ll.	11.10	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		6 a. m.	16 p. m.	24 p. m.
Minas	S.	—	—	2.10
Solis		—	—	2.51
Montes		—	—	3.20
Migues		—	—	3.50
Tapia		—	—	4.13
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	1.40	—
Piedras de Afilar (parada)		—	2.00	—
Mosquitos		—	2.30	—
Las Toscas (Parada)		—	2.50	—
Olmos Empalme	Ll.	—	3.15	—
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.	—	3.25	5.00
Olmos		—	3.30	5 06
Pando	Ll. / S.	— / 8.20	3.36 / 3.40	5.15 / 5.25
Suares		8.34	3.54	5.40
Toledo		x8.45	4.04	5.53
Treinta y Tres	Ll. / S.	8.58 / 9.02	4.19 / 4.23	x6.10 / 6.15
Peñarol		9.14	4.34	6.27
Sayago		9.18	4.39	6.33
Yatay		9.28	4 47	6.43
Bella Vista		9.33	4 52	6.49
Central	Ll.	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

Cordon	6.00	—	5.10	Treinta y Tres	9.15	—	6.30
Union	6.15	—	5.25	Union	9.35	—	6.50
Treinta y Tres	6.40	—	5.50	Cordon	9.50	—	7.10

NOTAS

No. 1 — Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una* en la parada del puente de San José, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2 — Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3 — Los trenes Nos. 5 y 20 pararán 30 minutos el primero y 25 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4 — El tren Nos. 25 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
» 5 — Los trenes Nos. 31 y 32 pararán 35 minutos, el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6 — Los trenes Nos. 9, 16, 19 y 8 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente, no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 7 — En combinacion con los trenes Nos. 7, 11, 13, 15, 17, 27, 29 y 33, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8 — En combinacion con los trenes Nos. 2, 4, 10, 12, 14, 22, 26, 28, y 30, correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9 — Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 25 y 34 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10 — En combinacion con los trenes Nos. 9 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11 — Los pasajeros que ocupen los trenes Nos. 31 y 32 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. M.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » no » 4.50
» » particular en general . 4.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Carrito, Union, Buceo, Pocitos, Mendoza, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalme, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Minas, Cerro, Victoria, Nueva París, Tablada del Norte, Parra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construcción Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1896.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

d.p.md.

Deutscher Club Frohsinn

Ordentliche Generalversammlung

MITTWOCH DEN 30 DEZEMBER 1896 ABENDS 9 UHR

TAGESORDNUNG

Verlesung des Jahresberichtes.
Neuwahl des Vorstandes.
Etwaige Anträge.

3489-dc.30.

Der Vorstand.

AVISOS OFICIALES

[illegible]

Tesorería de la Universidad de 10 á 11 y 30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.—Montevideo, Diciembre 26 de 1896.—*El Pro-Secretario Tesorero*.

3490-en.20

Se hace saber á los estudiantes que la inscripcion para los exámenes complementarios de Febrero, estará abierta del 2 al 15 del entrante Enero.

Pasada esta última fecha, y hasta el día anterior al de la apertura del período de exámenes, podrán inscribirse los morosos abonando la multa reglamentaria.

La inscripcion para el Exámen de Ingreso para Obstetricia, se hará del 2 al 10 de Enero.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores, Estudios Preparatorios é Ingreso para Obstetricia se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 11 30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.—Montevideo, Diciembre 23 de 1896.—*El Pro-Secretario Tesorero*.

3478-en.10

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion del Aula de Filosofía del Derecho en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 del mes de Junio del año próximo entrante.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la segunda quincena del precitado mes.

Las bases que regirán en el concurso á celebrarse están de manifiesto en la Secretaría.—Montevideo, Diciembre 24 de 1896.—*El Secretario General*.

3476-en.8.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del mismo, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de los fallecidos de enfermedades comunes como epidémicas, con tal que cuenten cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 10 de 1896.

3300-en.11

La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe.

«Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

«Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, todo vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

«1.° Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todos los pasivos anteriores de la Empresa, que al 30 de Setiembre de 1895 eran los siguientes:

«Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédulas sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 53.855,07.

«Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.

«Ernesto Tornquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.

«2.° Prestar el servicio de alumbrado público á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

«3.° Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallen en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán también á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

«4.° Que el término del arriendo no exceda de diez años.

«Para verificar esta contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de treinta días, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas vencidas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de este industria, en buen estado de servicio, y que esta mejora realizada quede también á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna.»

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.° El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.° El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría del Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.° El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cantidades necesarias para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallen en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.° El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

5.° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el día 15 de Enero de 1897, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.

6.° El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.

7.° Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que las mejoras realizadas quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas que no crea convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

2921-en.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Castellanos, se hace saber la apertura de la sucesion de los cónyuges Antonio Cole y Maria García, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus acciones, calle Rincon número 63.—Montevideo, Diciembre 24 de 1896.—Justo P. Lavandera, Escribano Público.

3479-en.28

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. [illegible]

[illegible]

Setiembre de las treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 22 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

3466-en.23.

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de Antonio Sosa, Tomasa Rosa de Silva, Serafín Sosa y Felipe Aquino citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la misma para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3454-e.22.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Jaime Estrázulas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ésta, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3442-en.16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Carbonell y doña Roberta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ésta, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público.

3449-en.25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Braulio Bellanes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la sucesion para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3416-en.16

EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Jacinto, Arturo y Antonino Villegas á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, Actuario.

3377-en.12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gregoria Otaegui de Aurquia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ésta, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3382-dc.31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Basso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ésta, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3346-en.8.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que por auto de fecha del corriente, recaído en el expediente testamentario de don Luis Basso, se ha citado á la señora doña Rosa Staguaro de Basso como heredera y albacea testamentaria y á los acreedores á la sucesion para que comparezcan á estar á derecho.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3317-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Belo Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ésta, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

3365-en.3.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes González Vallejo de Ocaña, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ésta, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

3423-en.17.

Juzgado L. de Comercio

EMPLAZAMIENTO—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro R. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Coulon por el término de noventa días para que comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha promovido ante este Juzgado contra el término de noventa días á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Narciso de Souza Pereira para que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Rincon núm. 67 dentro del término de treinta días á fin de que se practique el reconocimiento del contenido y firmas del vale materia del juicio que le sigue don Luis J. García.—Montevideo, Diciembre 16 de 1896.

3409-en.19.

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Gorleri y Cía. para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

3366-en.13.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno D.D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que por auto de esta fecha se ha declarado en quiebra don Angel Noli [illegible]

3321-en.5.

Juzgado L. Departamental

CANELONES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Policiano Carve Caimiro [illegible]

SAN JOSE

EDICTO—Por [illegible]